

por esta Ciudad, habiendose inteligencia de todo el  
Expediente mesado para el dho. Abasco, del que  
se trata que desde el mes de Enero pasado de este año,  
y con observacion de breves fixados Edictos en esta  
Poblacion, y Pueblos de la Comarca, solicitandose per-  
sonas que verificasen dho. Abasco de Turon; que  
en la diligencia de un mes de dho. genero del  
veintey quatro de Mayo se suspendió por no haver  
quedado a precio proporcionado, y en su consecuencia  
se fixaron nuevos Edictos en esta Ciudad, y las  
Comarcas, no solamente en pretension de  
Personas que verificasen dho. Abasco, si no es  
tambien lo executasen por Nostro si les acomoda-  
vamos, y sin haver parecido hasta el presente por  
uno, ni otro termino, por ello, y enterada tambien  
la Ciudad por el Sindico Personero haverle da-  
do noticia de que los mayor parte de Labradores  
compraban dho. Turon a precios de veintey veinte  
y un quarto segun se les proporcionava, y que  
si llegava a escasear, no habiendo formal obli-  
gacion tomario mayor incremento. Conferenciadas  
sobre todo lo conveniente, y con atenciones  
que al final de la Instancia manifiesta dho. d.  
Juan Pedro Mouly, Nuncio hallarse presente  
en el actual Cabildo, los Cavalleros Comisarios  
de Abasco, y diputacion del comun, Acordó  
la Ciudad, se llamase al citado Mouly con  
el ofeso de estimulante a que haviere alguna  
mas rafia, o beneficio que la propuesta por el Nuncio  
haviendo el Memorial, lo que se aviendo an-  
verificado, y entrado el susdicho en este  
Ayuntamiento se le expusieron diferentes Turon.

